MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (CONTR 2025 517046).
LOTE N.º 2. CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES Y SERVICIO DE PUBLICIDAD (LOTE 2025 3266)

Nº de expediente: CONTR 2020 195401
ASUNTO: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. LOTE N.º 2. CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES Y SERVICIO DE PUBLICIDAD (LOTE 2025 3266)

TIPO DE CONTRATO BASADO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
X CONTRATO BASADO SIN NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN.

1. OBJETO DEL CONTRATO:
Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales Documentales y de Correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (CONTR 2025 517046).
Lote nº 2. “CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES Y SERVICIO DE PUBLICIDAD” (LOTE 2025 3266).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:
Contrato Basado celebrado en virtud del Acuerdo Marco de Homologación de fecha 21 de enero de 2026, que establece las condiciones de la contratación de los Servicios Postales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, Lote nº 2. “CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES Y SERVICIO DE PUBLICIDAD” (LOTE 2025 3266).

Esta empresa pública no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo este servicio.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:
Prestación de los servicios postales para la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía: Contratación de los servicios de CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES Y SERVICIO DE PUBLICIDAD (LOTE 2025 3266).

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Contrato Basado celebrado en virtud del Acuerdo Marco de Homologación de fecha 21 de enero de 2026, que establece las condiciones de la contratación de los Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

Atendiendo a la cláusula 21ª.1. del PCAP del citado Acuerdo Marco, se tramitará mediante adjudicación directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación, a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con N.I.F. nº A83052407.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
El órgano de contratación competente es el Director Gerente.

6. VALOR ESTIMADO: 10.887,28 euros, correspondiente al precio máximo de licitación para 2 años (5.443,64 euros), más la posibilidad de 2 años de prórrogas

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA excluido)		**IVA**
1ª Anualidad 2026	2.495,00 euros	523,95 euros
2ª Anualidad 2027	2.721,82 euros	571,58 euros
3ª Anualidad 2028	226,82 euros	47,63 euros
Total	**5.443,64 euros**	**1.143,16 euros**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
440.64.75B
440.64.46A

Fondos Europeos:	Tipo de Fondo:		Porcentaje de cofinanciación:	

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de duración del contrato basado en el acuerdo marco de homologación es de dos años, iniciándose su vigencia desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación. El acuerdo marco de homologación podrá ser objeto de prórroga anual con un máximo de 2 años.
.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Sede	**Dirección**
Servicios Centrales Málaga	C/ Compañía, nº 40. 29008-Málaga
Servicios Centrales Sevilla	Edificio Estadio La Cartuja, Puerta M. 1ª planta. 41092-Sevilla
CINTA. Andalucía Lab	Ctra. Nac. 340. Km. 189,6. 29600-Marbella. Málaga
Oficina de Turismo de Algeciras	Paseo Río de la Miel, s/n. 11207-Algeciras. Cádiz
Oficina de Turismo de Baeza	Plaza del Pópulo, s/n. 23440-Baeza. Jaén
Oficina de Turismo de Cádiz	Avda. Ramón de Carranza, s/n. 11005-Cádiz
Oficina de Turismo de Córdoba	Plaza del Triunfo, s/n. 14002-Córdoba
Oficina de Turismo de Granada	C/ Santa Ana, 4. bajo. 18009-Granada
Oficina de Turismo de Huelva	C/ Jesús Nazareno, 21. 21071-Huelva
Oficina de Turismo de Jaén	C/ Maestra, nº 8. 23002-Jaén
Oficina de Turismo de Úbeda	Plaza de Andalucía,5. 23400 Úbeda
Oficina de Turismo de La Línea de la Concepción	Avda. del Ejército, Esquina 20 de abril. 11300-La Línea de la Concepción. Cádiz
Oficina de Turismo de Málaga Aeropuerto	Aeropuerto Internacional de Málaga. Terminal Llegadas. 29004-Málaga
Oficina de Turismo de Ronda	Paseo Blas Infante, s/n. 29400-Ronda. Málaga
Oficina de Turismo de Sevilla	Plaza del Triunfo, 1. 41004-Sevilla

Sede	Dirección
Oficina de Turismo de Sevilla Aeropuerto	Autopista de San Pablo, s/n. 41020-Sevilla
Oficina de Turismo de Sevilla Santa Justa	Avda. Kansas City, s/n. Estación de Santa Justa. 41007-Sevilla
Oficina Úbeda C/ Cervantes	C/ Cervantes, 16 23400-Úbeda. Jaén
Hotel Escuela Convento Santo Domingo	C/ Convento de Santo Domingo, s/n 29300- Archidona. Málaga
Ciudad Deportiva de Carranque	Avda. Santa Rosa de Lima, 7. 29007-Málaga
Ciudad Deportiva de Huelva	21005. 21005-Huelva
Parque Deportivo de La Garza	Carretera de la Fernandina, Km. 4,4. Paraje el Ardal. 23700-Linares. Jaén
Estadio de la Juventud de Granada	Calle Albondón, s/n. 18003-Granada

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:
Se designa como responsable del contrato a Dña. Carmen Moreno Hornos, técnico del Departamento de SmartOffice de la Dirección de Operaciones.

11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:
(Cláusula 29 PCAP)

El plazo de garantía de los contratos basados en este acuerdo marco será el fijado en el apartado 18 del Anexo I del PCP y comenzará a contar desde la fecha del acto formal y positivo de recepción o conformidad de dichos contratos basados.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar a la persona contratista la subsanación de los mismos.

Si el órgano de contratación del contrato basado constatase algún vicio que impidiera la devolución de la garantía definitiva general constituida, lo comunicará al órgano de contratación del acuerdo marco.

12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR:
Conforme se establece en el apartado 11 del PCP, la garantía definitiva general constituida por la empresa adjudicataria del acuerdo marco, responderá respecto de los incumplimientos tanto del acuerdo marco, como de los contratos basados que se celebren en virtud de aquél.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:
Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedidas por la entidad y conformadas por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

Las facturas serán presentadas por alguno de los siguientes medios:

- Por medios electrónicos en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PUEF).

Datos a incluir en la factura electrónica:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): (junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

	Código DIR3: A01014136

- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): (junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

	Código DIR3: A01014136

- Centro contable: (Oficina Contable).

	Código DIR3: A01014136

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente
Málaga, 17 de febrero de 2026